

## Cuando el derecho de recurso se convierte en abuso

---

La querulancia es un fenómeno psicológico y jurídico que se caracteriza por una actitud persistente de reclamación, protesta o denuncia, generalmente desproporcionada respecto a la situación que la origina y vivida con una fuerte carga de hostilidad y desconfianza.

Se observa en personas que, profundamente convencidas de haber sufrido una injusticia, desarrollan una conducta casi compulsiva de litigio o queja constante ante instituciones, tribunales o autoridades, transformando cualquier desacuerdo en un conflicto formal que exigen sostener hasta sus últimas consecuencias. En estos casos, la reivindicación deja de ser un mecanismo razonable de defensa de derechos para convertirse en una especie de misión personal, rígida y cerrada al diálogo, que tiende a cronificarse en el tiempo.

Este comportamiento, que en la actualidad se está perpetrando en el COAM, se está amplificando hasta convertirse en una forma de fijación que interfiere en el normal día a día de nuestra institución, distorsionando el funcionamiento ordinario de los órganos colegiales y desviando recursos que deberían destinarse a la atención del conjunto de la colegiación.

Con independencia de la preocupante lectura clínica que la querulancia pueda suscitar, en el terreno estrictamente jurídico se traduce en un uso abusivo de los mecanismos de denuncia, queja y recurso, saturando a las instituciones con escritos reiterados, expansivos y, en ocasiones, manifiestamente infundados, que apenas aportan elementos nuevos de juicio.

Este exceso pone en tensión el equilibrio entre el derecho legítimo a reclamar y la necesidad de proteger al sistema frente a comportamientos que, bajo la apariencia de defensa de derechos, terminan vulnerando el principio de buena fe y comprometiendo la eficacia de la acción colegial.

---